

**EL SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
DE RIVERA - HUILA**

CONCEDE:

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. 070 DE 2018 S.P.I
AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIVERA-HUILA**

NOMBRES Y APELLIDOS: JOSE FREDY ANTIA GOMEZ
CON C.C. No. 12.110.385 DE NEIVA-HUILA

FECHA: MAYO 11 DE 2018

PROYECTO: CONSTRUCCION VIVIENDA, CON UN AREA 234.69 M2
CONSTA: 5 ALCOBAS, COCINA, COMEDOR- SALA, 3
BAÑOS, VESTIER, CORREDOR INTERNO, PATIO DE
ROPAS.

UBICACIÓN: VEREDA BAJO PEDREGAL
PRADERAS DE SHALOM – LOTE 4 MANZANA A

CEDULA CATASTRAL: 41-615-00-00-00-00-0005-0931-0-00-00-0000

CERT. DE LIBERTAD Y TRADICION: 200-229499

DISPONIBILIDAD DE ACUEDUCTO: POZO PROFUNDO

DISPONIBILIDAD DE ALCANTARILLADO: POZO SEPTICO

USO DE SUELOS ACUERDO MUNICIPAL 026 DE 1999: RESIDENCIAL-CAMPESTRE

- OBSERVACIONES:**
1. La obra debe ejecutarse en un todo de acuerdo con los planos radicados, usos y especificaciones técnicas presentadas, y normas urbanísticas vigentes.
 2. Cualquier modificación requiere previa aprobación de esta oficina. Si se Introducen sin este requisito, esta Licencia queda por el mismo hecho Sin valor y al constructor le será impuesta la multa a que haya lugar.
 3. La licencia como los planos aprobados, deben ser presentados en la obra al Personal de esta oficina cuando lo soliciten.
 4. No se aceptan materiales de construcción ni desechos sobre la Vía Pública.
 5. la vigencia de la licencia de construcción es de dos años.



Ing. ALEXANDER SALAZAR PUENTES
Secretario de Planeación e Infraestructura

MUNICIPIO DE RIVERA
ALCALDÍA
NIT: 891180040-9

Carrera 7 No. 4-64 el: 0988- 38 7140 Fax. 0988-38 66 21
www.rivera-huila.gov.co - Email: alcaldia@rivera-huila.gov.co

Elaboró- Carlos A. Fernández



DEPARTAMENTO DEL HUILA